Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/13 de fecha 24 de enero de 2013

RESOLUCIÓN N° 008-028/13

POR LA QUE SE SUSPENDE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DE LAS OBRAS Y SE ESTABLECE UN NUEVO PLAZO PARA LAS MISMAS AMPLIANDO EL CONTRATO N° 136/2010, SUSCRITO CON EL ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/09 "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO" Y SE ESTABLECE UN NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN.

VISTO: El Memorando PR/DIP/N° 28/13, de fecha 15 de enero de 2013, de la Dirección de Infraestructura, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, la modificación del Contrato N° 136/2010 dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 77/09 "Ampliación y Remodelación del Hospital Regional de Coronel Oviedo"; y

CONSIDERANDO: Que, el Contrato N° 136/10 de la LPN N° 77/2009 "Ampliación y Remodelación del Hospital Regional de Coronel Oviedo", suscripto con el Ing. William Negrete Yambay, firmado el 29 de marzo de 2010, con un plazo de ejecución de 210 (Doscientos diez) días, el cual fue ampliado por 42 (Cuarenta y dos) días más, a través de la Resolución C.A. N° 017-028/11, siendo el plazo de ejecución total de 252 (Doscientos cincuenta y dos) días;

Que, las obras se iniciaron según el Acta de Inicio en fecha 08 de junio de 2010;

Que, la Contratista reclamó desde el siguiente mes al inicio de la ejecución de los trabajos, la falta de liberación del sitio de obras al 100%, habiendo realizado una ejecución normal de las mismas por espacio de 31 días, informando posteriormente acerca de los atrasos debido a dicho inconveniente ajeno a la voluntad de la misma; por lo que la Contratista solicitó la suspensión de plazos, así como por la escasez de cemento ocurrida entre el 12 de agosto del año 2010, hasta el 31 de enero de 2011, lo cual fue avalado por la RCA N° 017-028/11, por la cual se le otorga dicha suspensión;

Que, en la mencionada RCA N° 017-028/11, también se aclara que el sitio de obras recién fue liberado totalmente, en fecha 20 de setiembre de 2011;

Que, según el dictamen de la Dirección Jurídica DIJ/DDC/ N° 538/11, de fecha 12 de abril de 2011, en el apartado resolutivo sobre cuestiones de plazo expresa: "*...Existen constancias en el expediente respecto a las dificultades logísticas que impidieron lograr la desocupación total*

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO, **SECRETARIA DEL CONSEJO**

Abog. Gustavo Alejandro Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL ORIGINAL

del Hospital, de modo que el Contratista pudiera acceder al 100% del sitio de obras, produciendo como consecuencia el retraso en el cumplimiento del Cronograma establecido, por causas no imputables al Contratista. Entendiendo que el equilibrio de las obligaciones contractuales se basa en el cumplimiento de las contraprestaciones pactadas entre las partes, siendo una condición indispensable para el cumplimiento del cronograma de ejecución la disposición total del sitio de obras, es criterio de esta Dirección Jurídica, fundado en las condiciones establecidas en el Pliego, a fin de posibilitar arribar a una solución definitiva a las múltiples controversias suscitadas al respecto, que correspondería la suspensión del cómputo del plazo de ejecución hasta la fecha de la liberación total de la zona de obras....";

Que, desde el 21 de setiembre de 2011, ante reclamos manifestados por la Contratista en cuanto a no poder seguir desarrollando normalmente la ejecución de las obras debido a la necesidad de cambio del concepto del Po de la Fórmula de Reajuste de Precios, se realizaron las correspondientes consultas ante la Dirección Jurídica del I.P.S. y ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), acerca de la posibilidad de dicha modificación, recién en fecha 24 de setiembre de 2012, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emite finalmente el Dictamen favorable, por el cual autoriza dicho cambio y en consecuencia en fecha 29 de octubre de 2012, la Dirección Jurídica del I.P.S. emite su Dictamen correspondiente, autorizando dicha modificación;

Que, posterior a dicha situación surgieron nuevamente inconvenientes debido a reclamos reiterados de la Contratista acerca de la necesidad de suspensión de los plazos de ejecución de las obras debido a la falta de estudio y aprobación de dicho pedido, además del cálculo de intereses moratorios de los Certificados de Pagos N° 4, 5 y 6 los cuales se realizaron, con posterioridad al plazo estipulado en el Contrato de referencia, y la aprobación de la Addenda que posibilite la ampliación de las obras a ser ejecutadas debido a cambio del proyecto necesario para la correcta ejecución del mismo;

Que, teniendo en cuenta que los argumentos solicitados por la Contratista en cuanto al pedido de suspensión del plazo de ejecución son valederos y corresponden a causas de fuerza mayor no imputables a la misma por la Resolución C.A. N° 099-021/12, de fecha 05 de diciembre de 2012, se autorizó a la Dirección de Infraestructura a proseguir los trámites necesarios a fin de acordar un nuevo plazo de ejecución de Obras del Contrato N° 136/10, suscrito con el Ing. William Negrete Yambay dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 77/09 "Ampliación y Remodelación del Hospital Regional de Coronel Oviedo";

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo [illegible] General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 008-028/13

Que, la Dirección de Infraestructura por Nota de fecha 04 de diciembre de 2012, solicitó a la Contratista su conformidad para acordar un nuevo cronograma de ejecución de plazos, para la correcta conclusión de los trabajos contractuales faltantes y las obras adicionales y complementarias a ser incluidas en la Addenda correspondiente;

Que, la Contratista Ing. William Negrete Yambay en fecha 05 de diciembre de 2012, Nota mediante, otorgó su conformidad en establecer, para la terminación de las obras contractuales faltantes y las obras adicionales y complementarias, un nuevo plazo de 221 (Doscientos veinte y un) días para el desarrollo y prosecución de las mismas a través de la Addenda respectiva y que este plazo surge del cálculo realizado considerando el plazo de ejecución ampliado de 252 (Doscientos cincuenta y dos) días, donde la Contratista realizó sus trabajos normalmente por espacio de 31 (Treinta y un) días, posterior a los cuales se iniciaron los contratiempos esgrimidos como causas de fuerza mayor, quedando un plazo de ejecución pendiente de 221 (Doscientos veinte y un) días;

Que, en fecha 18 de diciembre de 2012, se remitió el expediente a la Dirección Jurídica a fin de solicitar el Dictamen correspondiente;

Que, en fecha 28 de diciembre de 2012, la Dirección Jurídica emite su Dictamen DJ/DDC/N° 4452/12, a través del cual considera que la Dirección de Infraestructura se encuentra autorizada para acordar un nuevo plazo de ejecución de obras;

Que, la Contratista Ing. William Negrete Yambay solicitó, nota mediante, sus reclamos al respecto de proseguir con la ejecución de las obras pendientes para la Ampliación y Remodelación del Hospital Regional de Coronel Oviedo;

Que, a fin de poder concluir las obras pendientes así como ampliar las obras necesarias para la modificación del proyecto se solicitó a la Contratista la planilla correspondiente para el estudio y aprobación de las ampliaciones solicitadas;

Que, en virtud a la autorización legal establecida en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su art. 62°: *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS. En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la*

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE CARTORIO **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación o copia debe contar con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 008-028/13

Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato";

Que, por el Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" establece en su art. 85°: *"Convenios modificatorios en obras públicas. Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley. El informe previo de la Auditoría General al que hace referencia el artículo 62° de la Ley para la celebración de convenios modificatorios de obras públicas, podrá suplirse con un dictamen legal, en los casos de Contratantes que no contaren con órganos de auditoría interna";*

Que, en fecha 18 de diciembre de 2012, la Dirección de Infraestructura remite a la Auditoría Interna el expediente correspondiente al pedido de ampliación de obras a ser ejecutadas por la Contratista, a fin de solicitar el Informe respectivo;

Que, en fecha 28 de diciembre de 2012, la Auditoría Interna remite el Informe AI/DGE/ N° 96/12, por el cual se concluye en virtud a la autorización legal establecida en la Ley N° 2051/03 art. 62° referente a los convenios modificatorios en obras públicas, que el monto solicitado como ampliación para el cambio de proyecto por valor de G. 1.106.465.575.- (Guaraníes un mil ciento seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cinco) corresponde, puesto que no supera el 20% del valor total de la obra;

Que, en fecha 04 de enero de 2013, se solicitó a la Dirección Jurídica su dictamen al respecto del pedido de ampliación del Contrato de referencia;

Que, en fecha 11 de enero de 2013, por Dictamen DIJ/DDC/N° 32/13, la Dirección Jurídica recomienda poner a consideración del Consejo de Administración la solicitud de ampliación no encontrado reparos al mismo;

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES.
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE ARTOLO, **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo A. Ozuna Arrúa
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación solo podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/13 de fecha 24 de enero de 2013

RESOLUCIÓN N° 008-028/13

Que, en fecha 15 de enero de 2013, se presentó al Consejo de Administración la Nota de la Dirección de Infraestructura con la respectiva carpeta de antecedentes de la justificación de suspensión de plazos, por causas no imputables a la Contratista;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Otorgar la suspensión de los plazos de ejecución de las obras del Contrato N° 136/10, suscrito con el Ing. William Negrete Yambay dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 77/09 "Ampliación y Remodelación del Hospital Regional de Coronel Oviedo", dejando establecido un nuevo plazo de ejecución de 221 (doscientos veinte y un) días para la terminación de las obras contractuales faltantes y las obras adicionales y complementarias a ser contabilizados desde la fecha del Acta de Inicio, a ser elaborada una vez que se hayan impreso los trámites para la elaboración de la Addenda respectiva.----------

2°) Ampliar previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, el Contrato N° 136/10, suscrito con el Ing. William Negrete Yambay, por un monto total de G. 1.106.465.575.- (Guaraníes un mil ciento seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cinco), a través de un Convenio Modificatorio, conforme a lo dispuesto en el art. 62° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", al Pliego de Bases y Condiciones y al Contrato mencionado de conformidad a la Planilla Anexa.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a imprimir los trámites pertinentes para la elaboración del Convenio Modificatorio al Contrato, que será suscrito por el Presidente de la Institución, conjuntamente con el Representante debidamente acreditado de la Contratista.----------

4°) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Oficina de Seguros, a solicitar la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución y a su vez

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. ROBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORI **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL ORIGINAL

solicitar la extensión y/o nueva constitución de las demás pólizas requeridas en el Contrato.----------

5°) Imputar la erogación al Rubro correspondiente al presente ejercicio.----------

6°) Dejar establecido que las demás cláusulas contractuales permanecerán inalterables.------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cc

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARUBBI. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL ORIGINAL

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS - A DESCONTAR ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY						
		Descripción de los trabajos		Precio Unitario Contractual	Cantidad	Precio Total
1	70131703-001	PRELIMINARES				
1.9		Alquiler de Sanitarios estándar, con inodoros y duchas	mes	120.000	7,00	840.000
1.10		Bandejas y mallas de protección para caidas de material	global	1.020.000	1,00	1.020.000
2	72103003-003	DEMOLICIONES				
2.3		De aberturas con recuperación, metálica y de madera				
2.3.1		De puertas c/marcos	un	12.000	3,00	36.000
2.3.2		De ventanas c/marcos	un	10.200	5,00	51.000
2.4.1		De azulejos blancos	m2	3.000	31,00	93.000
2.4.4		De pastillas de zócalo en pasillo principal y accesos	m2	3.300	390,00	1.287.000
2.5.2		De cielo rasos con humedad	m2	9.600	26,50	254.400
3	72101701-001	ESTRUCTURA				
		Fundaciones Fck=210 Kg/cm2 incluye excavación, (correspondientes a sectores de ambulancia y pórtico)		1.143.709	7,51	8.589.255
3.4		Pilares, Fck=210 kg/cm2	m3	1.257.273	7,20	9.052.366
6	72102503-001	MAMPOSTERÍAS				
6.3		De elevación ladrillo común - e= 0,15 m, 1:1:6 y para cerramiento (muralla y planta alta)	m2	44.647	8,00	357.176
6.4		De elevación ladrillo común - e= 0,30 m, 1:1:6	m2	79.974	6,00	479.844
7	72102503-001	ENVARILLADO				
7.1		Envarillado sobre aberturas de 2 x 8 mm (para muralla perimetral)	ml	12.000	3,00	36.000
8	72101607-006	REVOQUES				
8.1		A dos capas interior con hidrófugo	m2	15.889	12,00	190.668
10	72102508-003	REVESTIMIENTO				
10.1		De azulejos color - 0,30 x 0,40m	m2	52.183	14,00	730.562
10.3		De láminas de plomo, e = 1,5 mm en paredes, h = 3,06m	m2	222.000	70,00	15.540.000
10.4		De láminas de plomo, e = 2 mm en puertas	m2	240.000	9,00	2.160.000
10.5		De Revocolor en fachadas	m2	48.000	875,66	42.031.680
10.8		De Granito natural en mesadas y mesadas	m2	510.000	20,00	10.200.000
11	72102702-003	CONTRAPISOS				
11.4		Carpeta de regularización sobre contrapiso existente(en área exterior)	m2	15.437	3,50	54.030
11.5		Carpeta de nivelación para piso cerámico	m2	15.437	3,50	54.030
12	72102702-003	PISOS				
12.4		Cerámico antideslizante Pi5, 0,30 x 0,30 m	m2	59.623	3,50	208.681
13	72101607-003	ZÓCALO				
13.2		De granito moldurado base gris- 0,15 x 0,35 m	m	24.000	380,00	9.120.000
14	81141601-003	INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA Y PLUVIAL				
		Instalación agua fría y caliente s/plano.				
14.1.7		Provisión y colocación de:				
14.1.7.7		Tubería d =3/4" Polipropileno Tricapa o Cuatricapa roscable	m	18.720	6,00	112.320
14.1.7.8		Tubería d =1/2" Polipropileno Tricapa o Cuatricapa roscable	m	15.600	12,00	187.200
14.1.7.9		Accesorios Polipropileno tricapa o cuatricapa roscable	gl	60.000	1,00	60.000
14.1.7.17		Llaves de paso 3/4 " cromada, con campana	un	54.000	1,00	54.000
14.1.7.18		Llaves de paso 1/2" cromada, con campana	un	48.000	1,00	48.000
14.1.7.19		Conexiones flexibles cromadas d= 1/2", L=0,30 m y L= 0,40 m y rosetas cromadas	gl	24.000	1,00	24.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. RENBERTO CACERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO SARTORIO **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA
DEL ORIGINAL

Abog. Gustavo A. Ocampo Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS - A DESCONTAR						
14.2		POZO PROFUNDO				
14.2.1.3		Rehabilitación del pozo profundo existente, incluye todos los trabajos que permitan la instalación de la bomba sumergible. Nota: Los datos técnicos del pozo serán resultado del ensayo de bombeo que se tiene previsto realizar en esta alternativa.	gl	12.000.000	1,00	12.000.000
14.2.3		**Provisión, transporte y montaje del equipamiento hidráulico para la captación de agua del pozo profundo hasta el Reservorio Inferior, incluyendo:**				
14.2.3.1		Excavación, incluye acarreo	m3	18.000	15,00	270.000
14.2.3.2		Relleno y compactación	m3	36.000	14,90	536.400
14.2.3.3		Colchón de arena lavada e= 0,10 m	m3	48.000	1,80	86.400
14.2.3.4		Tubería de PVC soldable, diámetro 3/4". Nota: La profundidad del pozo profundo se establecerá conforme a los estudios que se tiene previsto realizar en esta alternativa, la profundidad de 150 m es referencial y es a fin de la presentación de ofertas.	m	24.000	170,00	4.080.000
14.2.3.5		Tubería de PEAD, (diámetro referencial 2", a ser verificado luego de la elección de la de excelente calidad. Nota: La profundidad del pozo profundo se establecerá conforme al bomba sumergible), de marca reconocida, con experiencia en su utilización en el mercado paraguayo y estudio que se tiene previsto, la profundidad de 150 m es referencial y es a fin de la presentación de ofertas.	m	60.000	170,00	10.200.000
14.2.3.6		Accesorios de H° G° (codos, tes, uniones simples y dobles, reducciones, etc.), de marca reconocida y de excelente calidad.	gl	1.200.000	1,00	1.200.000
14.2.3.7		Válvulas esclusas y de retención (de bronce y/o hierro fundido), de marca reconocida y de excelente calidad.	gl	4.200.000	1,00	4.200.000
14.6.1		**Construcción de:**				
14.6.1.1		Registro de inspección con tapa metálica contramarco el piso del local y contratapa de H° A°, 0,40 m x 0,40 m, incluye excavación.	un	180.000	2,00	360.000
14.6.3		**Provisión y colocación de:**				
14.6.3.1		Tubería PVC rígido Serie Normal 40 mm, soldable	m	19.728	2,00	39.456
14.6.3.2		Tubería PVC rígido Serie Normal 50 mm, soldable	m	21.600	2,00	43.200
14.6.3.4		Tubería PVC rígido Serie Reforzada 100 mm, junta elástica con anillo de goma	m	33.000	2,50	82.500
14.6.3.6		Accesorios de PVC rígido (codos, tes, ramales, reducciones), anillos de goma y sifones colgantes	gl	90.000	1,00	90.000
14.6.3.7		Caja Sifonada con rejilla cromada 150 mm x 150 mm x 50 mm	un	78.000	1,00	78.000
14.9.2		Remoción y reposición de vereda calcárea de 0,20 m x 0,20 m, tipo vainilla	m2	48.000	6,00	288.000
14.9.3		De plantas ornamentales y/o pasto	gl	600.000	1,00	600.000

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE ARTOLA **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL ORIGINAL

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS - A DESCONTAR						
14.10		ARTEFACTOS, GRIFERÍAS Y COMPLEMENTOS				
14.10.1		Provisión y colocación de:				
14.10.1.1		Inodoro convencional de losa de primera calidad, color blanco hielo y accesorios de sujeción	un	324.000	1,00	324.000
14.10.1.3		Cisterna Alta de Plástico con todos sus accesorios para inodoro convencional, color blanco, incluye tubo de descarga de embutir y tubo de ligación.	un	324.000	1,00	324.000
14.10.1.4		Tapa acrílica y asiento acolchado para inodoro, color blanco	un	36.000	1,00	36.000
14.10.1.5		Lavatorio y pedestal, de losa de primera calidad, color blanco hielo, incluye sopapa cromada y accesorios de sujeción	un	324.000	1,00	324.000
14.10.1.10		Grifería cromada línea clásica para lavatorio - agua fría y caliente	un	420.000	1,00	420.000
14.10.1.14		Grifería cromada línea clásica para ducha - agua fría y caliente	un	420.000	1,00	420.000
14.10.1.17		Grifería cromada línea clásica para lavadero - agua fría, con pico móvil	un	198.000	1,00	198.000
14.10.1.20		Grifería monocomando para agua fría y caliente, exterior de pared	un	222.000	3,00	666.000
14.10.1.21		Grifería monocomando para mesada con pico móvil, ducha extraíble y accesorios	un	222.000	4,00	888.000
14.10.1.22		Válvula automática de pared, para agua fría	un	90.000	5,00	450.000
14.10.1.23		Válvula pedal automática y grifería para agua fría y caliente, cromadas y accesorios	un	330.000	2,00	660.000
14.10.1.26		Asiento rebatible de 0,50 m x 0,50 m, para ducha de discapacitados	un	462.000	4,00	1.848.000
14.10.1.27		Barra de apoyo rebatible para discapacitados de 0,80 m, conforme detalle	un	150.000	9,00	1.350.000
14.10.1.28		Barra de apoyo en L para discapacitados, conforme detalle	un	150.000	3,00	450.000
14.10.1.29		Barra de apoyo fija de 0,80 m para discapacitados, conforme detalle	un	60.000	9,00	540.000
14.10.1.30		Pileta de acero inoxidable de 0,60 m x 0,40 m x 0,40 m de adosar a la pared, tipo monobloque, conforme plano de detalle	un	420.000	7,00	2.940.000
14.10.1.31		Bacha simple de acero inoxidable de 0,50 m x 0,40 m x 0,28 m, de sobreponer en mesada, conforme plano de detalle	un	384.000	6,00	2.304.000
14.10.1.32		Bacha simple de acero inoxidable de 0,91 m x 0,46 m x 0,28 m, de sobreponer en mesada, conforme plano de detalle	un	360.000	1,00	360.000
14.10.1.33		Bacha doble de acero inoxidable de 1,20 m x 0,40 m x 0,40 m, de sobreponer en mesada, conforme plano de detalle	un	450.000	6,00	2.700.000
14.10.1.34		Pileta de acero inoxidable para lavado médico conforme plano de detalle	un	462.000	2,00	924.000
14.10.1.35		Pileta de acero inoxidable especial para preparado de yeso, de 1,20 m x 0,40 m x 0,40 m, conforme plano de detalle	un	462.000	1,00	462.000
14.10.1.33		Bacha doble de acero inoxidable de 1,20 m x 0,40 m x 0,40 m, de sobreponer en mesada, conforme plano de detalle	un	450.000	1,00	450.000
14.10.1.36		Jabonera de losa de primera calidad, de color blanco hielo, de 0,18 m x 0,18 m	un	24.000	1,00	24.000
14.10.1.38		Bacha simple de losa de primera calidad, color blanco hielo	un	54.000	1,00	54.000
14.10.1.39		Termocalefón de 100 litros de capacidad, con todos sus accesorios	un	462.000	31,00	14.322.000
14.10.1.40		Dispenser de papel higiénico en rollo	un	420.000	1,00	420.000
14.10.1.41		Papel higiénico en rollo de 300 m para dispenser	un	60.000	1,00	60.000
14.10.1.42		Dispenser de toalla de papel intercalada	un	324.000	1,00	324.000
14.10.1.43		Toalla de Papel -Intercaladas - 22 cm x 21 cm	un	60.000	1,00	60.000
14.10.1.44		Dispenser de jabón	un	312.000	2,00	624.000
14.10.1.45		Refill de Jabón Líquido de 800 ml	un	54.000	2,00	108.000
15		INSTALACIÓN ELÉCTRICA Reconfiguracion y readecuacion de Carga de Emergencia				
15.2.1.4		Alquiler de Sanitarios estándar	un	300.000	2,00	600.000

SECRETARIA GENERAL

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DEPARTORIO, SECRETARIA DEL CONSEJO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS - A DESCONTAR						
15.3.5		Provisión, instalación y configuración de software de monitoreo	un	5.952.000	1,00	5.952.000
15.4		TABLEROS				
15.4.2		Tablero Seccional	un	792.000	1,00	792.000
15.5		Disyuntores. Provisión y montaje				
		De 3 X 63 A	un	288.000	1,00	288.000
		De 3 X 80 A	un	816.000	1,00	816.000
		De 3 X 150 A	un	1.680.000	2,00	3.360.000
15.6		Alimentación trifásica de tableros. Provisión y montaje				
		De 16 mm2 (neutro)	ml	11,80	80,00	940.800
		De 50 mm2	ml	54,00	240,00	12.960.000
15.7.2		ALIMENTACIÓN DE LUMINARIAS. PROVISIÓN Y MONTAJE.(conductores, electroductos, caja de llaves,etc.)				
15.7.1		Bocas de iluminación interiores.	un	52.800	9,00	475.200
15.7.3.3		Equipo fluorescente de 1x40 W con difusores	un	158.400	6,00	950.400
15.7.3.4		Equipo fluorescente de 2x40 W con difusores	un	201.600	7,00	1.411.200
15.9		Toma corriente. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento.				
15.9.1		Alimentación de bocas para toma corriente, combinación escalera y punto y toma.		52.800	13,00	686.400
15.9.2		Ficha de Toma Corriente tipo Schuko	un	115.200	8,00	921.600
15.9.5		Ficha de punto y toma	un	19.200	5,00	96.000
15.10		INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES TIPO VENTANA Y SPLIT				
15.10.1		Acondicionador de Aire de 12.000 BTU.Tipo ventana.				
15.10.1.1		Circuito y cableado para acondicionador de aire 12.000 BTU	un	336.000	1,00	336.000
15.10.1.2		Provisión, Montaje y Puesta en funcionamiento de Aire Acondicionador (Ventana) según plano, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	un	2.160.000	1,00	2.160.000
15.10.2		Acondicionador de Aire de 18.000 BTU.Tipo ventana.				
15.10.2.1		Circuito y cableado para acondicionador de aire 18.000 BTU.	un	336.000	16,00	5.376.000
15.10.2.2		Provisión, Montaje y Puesta en funcionamiento de Aire Acondicionador (Ventana) según plano, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	un	3.000.000	16,00	48.000.000

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORI SECRETARIA DEL CONSEJO

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario Secretaría
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL ORIGINAL

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS - A DESCONTAR						
15.10.3		**Acondicionador de Aire de 24.000 BTU.Tipo ventana.**				
15.10.3.1		Circuito y cableado para acondicionador de aire. 24.000 BTU	un	336.000	13,00	4.368.000
15.10.3.2		Provisión, Montaje y Puesta en funcionamiento de Aire Acondicionador (Ventana) según plano, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	un	3.960.000	13,00	51.480.000
15.10.4		**Acondicionador de Aire de 36.000 BTU.Tipo ventana.**				
15.10.4.1		Circuito y cableado para acondicionador de aire.36.000 BTU.	un	336.000	5,00	1.680.000
15.10.4.2		Provisión, Montaje y Puesta en funcionamiento de Aire Acondicionador SPLIT según plano, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	un	7.800.000	5,00	39.000.000
15.11		**Termo Calefón**				
15.11.1		Mano de Obra y instalación eléctrica (incluye alimentación e interruptor de 25 A)	un	336.000	1,00	336.000
15.14		**Instalación Electromecánica en casata de bombeo.**				
15.14.4		Bomba Dosificadora de cloro y todos sus accesorios especificados. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento.	un	1.800.000	1,00	1.800.000
15.14.2		Electrobomba sumergible y todos los accesorios especificados. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento.	un	1.440.000	1,00	1.440.000
15.15		Desmontaje con recuperación de lámpara Scialítica de techo en sala de operaciones	un	552.000	2,00	1.104.000
15.15.1		Provisión, montaje de soporte para lámpara Scialítica (totalmente nuevo) y puesta en funcionamiento de la lámpara Scialítica (existente), con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	un	600.000	2,00	1.200.000
17		**INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES**				
17.13		Bomba de vacio central en dúplex de 2 x 2 HP a paletas Rotativas en baño de aceite.	un	110.000.000	1,00	110.000.000
19	72102601-001	**CARPINTERÍA DE MADERA**				
19.1		**Provision y colocación de puertas placas rebatibles**				
19.2.1		Puerta,marco y contramarco, 2 hojas ciega. P5 (1,20x2,10m), incluye herrajes y cerradura c/picaporte, sin visor.	un	907.200,00	1,00	907.200
19.7		**Colocación de aberturas recuperadas con provisión y colocación de marco de tapacho.**				
19.7.2		De 0,80 x 2,45 m	un	458.640	2,00	917.280
19.7.3		De 0,80 x 2,10 m	un	393.120	1,00	393.120
19.6		**Provision y colocación de:**				
19.6.1	56101703-005	Mueble de comedor madre natural para Admision-Informaciones y AOP	m	780.000	10,50	8.190.000
22.1	72102402-001	**Enduido**				
22.1.1		En paredes a dos capas	m2	7.920	230,00	1.821.600
22.1.2		En cielo rasos a dos capas	m2	8.400	43,30	363.720
22.2	72102402-001	**Al látex**				
22.2.1		De paredes interiores	m2	10.680	230,00	2.456.400
22.2.3		De cielo raso de losa de losa de H° y vigas	m2	10.800	43,00	464.400
22.4		**Al esmalte sintético**				
22.4.1		De aberturas de madera ,incluye marcos y contramarcos	m2	16.800	150,00	2.520.000
23		**VARIOS**				
23.1.1	90151802-027	**Mamparas**				
23.1.1.1		Mampara de Roca Yeso	m2	264.000	72,00	19.008.000
23.1.1.2		De laminados estructurales de alta presion, para boxes de baños, incluye puertas, tiradores y cerraduras	m2	300.000	10,00	3.000.000
23.1.3		**Elementos de protección. Provisión y colocación de:**				

SECRETARIA GENERAL

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. RAMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. TERESA CRISTALDO DE SATORRE **SECRETARIA DEL CONSEJO**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo A. Ocuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS - A DESCONTAR						
23.1.3.1	42132102-001	Guardacamillas de acero inoxidable revestido en PVC	ml	60.000	240,00	14.400.000
23.1.3.2	72102602-010	Pasamanos de acero inoxidable revestido en PVC	ml	60.000	240,00	14.400.000
23.1.3.3	72102602-010	Terminales de acero inoxidable revestido en PVC	un	48.000	50,00	2.400.000
23.1.3.4	39121205-004	Cantoneras de acero inoxidable,perfil L 2"x2"	ml	78.000	60,00	4.680.000
23.1.4		JARDINERÍA				
23.1.4.2		Plantación de especies florales y arbustos	global	7.800.000	1,00	7.800.000
23.1.5		Canteros de material	global	4.200.000	1,00	4.200.000
23.1.6		MESADAS				
23.1.6.1		De material revestido con acero inoxidable c/ espacio para bachas e-1,5mm,en laboratorio, Urgencias, Esterilizacion y Área de Quirófano-Ver Detalles	ml	960.000	16,00	15.360.000
23.1.6.2		De material revestido con acero inoxidable c/ espacio para bachas e-1,5mm,en banco de sangre-Ver Detalles	ml	960.000	6,50	6.240.000
23.1.6.3	42191902-002	De acero inoxidable c/espacio para bachas e=1,5mm, _Ver Detalles (Limpieza de Tubitos , Sala de Trabajo Urgencias, Nursery , Esterización y Sala de Recuperac.)	ml	780.000	9,00	7.020.000
23.1.6.4		De acero inoxidable sin espacio para bachas e=1,5mm, _Ver Detalles (Rec. Muestras, Sala de extracciones, Entrega de mat. Esterilizados)	ml	900.000	6,00	5.400.000
23.1.6.5		De material revestido con acero inoxidable y granito natural c/ cajones, e-1,5mm,en puesto de enfermeria(urgencias)-Ver Detalles	un	5.400.000	1,00	5.400.000
23.1.6.6		De material revestido con acero inoxidable y granito natural c/ cajones, e-1,5mm,en Recepcion Urgencias-Ver Detalles	un	5.400.000	1,00	5.400.000
23.1.6.7		De material revestido con azulejos, espacio para una bacha s/ base de mamposteria en office AOP, a= 0,60m- mueble bajo de madera cedro lustre natural	ml	57.600	5,00	288.000
23.1.6.8		Mueble de acero inoxidable sin vidrio, bajo mesada, en cocina e=1,5mm	ml	540.000	4,40	2.376.000
23.1.6.9		Mueble de acero moxidable adosado a muro e=1,5mm ,incluye vidrio cristal transparente e=6mm	ml	600.000	15,00	9.000.000
23.1.7.1		Indicadores de locales-CS2- suspendido de cielorraso de material acrílico, incluye además: provisión y colocación de todos los accesorios de sujeción	un	78.000	3,00	234.000
23.1.7.2		Indicadores de locales -CS4a- de material acrílico adherido a puertas de 0,45x0,18,incluye además: provisión y colocación de todos sus elementos y accesorios de fijación	un	72.000	74,00	5.328.000
23.1.7.3		Identificador en Sanitarios -CS4b- (adherido a puerta) de material acrílico-20x20cm,incluye además:provisión y colocación de todos los accesorios de fijación	un	72.000	43,00	3.096.000
23.1.7.4		Cartel de acceso principal -CS1- letras de acero inoxidable fijado a pórtico de 1°A°, incluye además: provisión y colocación de todos los accesorios de sujeción	un	144.000	3,00	432.000
23.1.7.5		Indicador de locales -CS3- material acrílico de 1,00x0,25m fijado a muro sobre puertas,incluye además:provisión y colocación de todos los accesorios de fijación	un	120.000	5,00	600.000
23,1.8.2		Cristal templado,provisión y colocación				
23.1.8.2.2		Paño fijo de Cristal templado transparente incoloro,esp:10mm,incluye:premarco, rmarco ,todos los herrajes y accesorios. En Pachada principal (Urgencias, Policlínica,Caja de Rampa)	m2	600.000	16,00	9.600.000
23.1.8.2.3		Paño fijo (Plumbico)para sala de rayos (0,40x0,40)	m2	1.020.000	0,16	163.200
23.1.8.2.6		Puerta tipo corrediza Pv3 (1,80x2,10m)de cristal templado c/tratamiento de esmerilado,esp:10mm,incluye:cerraduras , frenos, herrajes y todos los accesorios, color natural	un	2.358.720	1,00	2.358.720
MONTO TOTAL RUBROS A SER DESCONTADOS CON PRECIO CONTRACTUAL						636.806.408

SECRETARIA GENERAL

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CACERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO BOSARIO, SECRETARIA DEL CONSEJO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS - A DESCONTAR	
COEFICIENTE DE CÁLCULO DE REAJUSTE DE PRECIOS	1,139276528
MONTO TOTAL RUBROS A SER DESCONTADOS CON PRECIO REAJUSTADO (SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 62 DE LA LEY 2051/03)	725.798.593

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS

		Descripcion de los trabajos		Precio Unitario Contractual	Cantidad	Precio Total
2	72103003-003	DEMOLICIONES				
2.1		De mamposteria				
2.1.1		De ladrillos comunes - e = 0,15 m, en morgue	m2	1.800	27,00	48.600
2.2		De pisos				
2.2.1		De pisos,contrapisos y zócalos	m2	2.040	431,00	879.240
2.2.2		De piso de Hormigón y contrapisos de circulación vehicular	m2	10.200	238,00	2.427.600
2.14		De cordon exterior	ml	3.000	75,00	225.000
3	72101701-001	ESTRUCTURA				
3.4		Pilares, Fck=210 kg/cm2	m3	1.257.273	20,00	25.145.460
3.7		Vigas encadenado, inferior y superior, Fck=210 kg/cm2	m3	1.257.273	10,00	12.572.730
		Hormigón armado para cabezal de Tubulon sector ambulancias	m3	1.257.273	1,76	2.212.800
		Hormigón armado para cabezal de Tubulon en Porticos acceso principal y portico 2	m3	1.257.273	0,25	314.318
4	70131703-001	CIMIENTO				
4.1		De piedra bruta colocada 1:12 incluye excavación y acarreo hasta contenedor - (Muralla perimetral de 40 x 60)	m3	200.182	73,18	14.649.319
5	72102507-005	AISLACIÓ				
5.1		Horizontal asfáltica 3 caras con aditivo hidrófugo orgánico	m2	17.557	136,68	2.399.691
6	72102503-001	MAMPOSTERÍAS				
6.2		De nivelación ladrillo común e= 0,45 m, 1:1:10	m2	119.961	0,40	47.984
6.3		De elevación ladrillo común - e= 0,15 m, 1:1:6 y para cerramiento (muralla y planta alta)	m2	44.647	605,00	27.011.435
6.3		De elevación ladrillo común - e= 0,15 m, 1:1:6 para asiento de estructura metalica, cantón perimetral, cerramiento frente y fondo de techo	m2	44.647	151,00	6.741.697
6.4		De elevación ladrillo común - e= 0,30 m, 1:1:6	m2	79.974	5,00	399.870
7	72102503-001	ENVARILLADO				
7.1		Envarillado sobre aberturas de 2 x 8 mm (para muralla perimetral)	ml	12.000	800,20	9.602.400
8	72101607-006	REVOQUES				
8.1		A dos capas interior con hidrófugo	m2	15.889	159,00	2.526.351
8.2		A dos capas exterior con hidrófugo (camalón, parapeto y pared en hormigón) y muralla ambos lados.	m2	15.889	1611,00	25.597.179
9	72101601-006	TECHOS				
9.3		De chapa galvanizada N°28 sobre estructura existente	m2	114.000	759,00	86.526.000
10	72102503-003	REVESTIMIENTO				
10,9		De pastillas cerámicas de 10x10cm -h =1.80m	m2	61.183	390,00	23.861.370
11	72102702-003	CONTRAPISOS				
11.4		Carpeta de regularización sobre contrapiso existente (en área exterior)	m2	15.437	327,00	5.047.899
12	72102702-003	PISOS				

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA GUR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISPALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

Abog. Gustavo A. Ocuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA GENERAL

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS - A DESCONTAR						
12.1.1		Base gris - 0,30 x 0,30 m	m2	81.502	46,00	3.749.092
12.3		De Piedra roja de 0,50 x 0,50 m de protección perimetral, y camineros	m2	78.000	155,00	12.090.000
12.5		De Hormigón armado,h=0,12m para estacionamientos	m2	93.600	430,00	40.248.000
13	72101607-005	ZÓCALO				
13.1		De mosaico granítico base gris- 0,10 x 0,30 m	m	21.600	40,00	864.000
14.7	72102304-005	INSTALACIÓN DESAGÜE PLUVIAL				
		Instalación desagüe pluvial s/plano.				
14.7.1		Construcción de:				
14.7.2		Provisión y colocación de:				
14.7.2.2		Tubería PVC rígido Serie Reforzada 150 mm, junta elástica con anillo de goma	ml	49.800	66,00	3.286.800
14.7.2.6		Canaleta Embutida de Chapa Galvanizada N° 24 - des. 50 cm., incluye antióxido y pintura final.	ml	72.000	19,00	1.368.000
15.10		INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES TIPO VENTANA Y SPLIT.				
15.10.5		Acondicionador de Aire SPLIT de 12.000 BTU.				
15.10.5.1		Circuito y cableado para acondicionador de aire SPLIT	un	336.000	2,00	672.000
15.10.5.2		Provisión, Montaje y Puesta en funcionamiento de Aire Acondicionador SPLIT según plano, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	un	2.160.000	2,00	4.320.000
15.10.6		Acondicionador de Aire SPLIT de 18.000BTU.				
15.10.6.1		Circuito y cableado para acondicionador de aire SPLIT	un	336.000	20,00	6.720.000
15.10.6.2		Provisión, Montaje y Puesta en funcionamiento de Aire Acondicionador SPLIT según plano, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	un	3.240.000	20,00	64.800.000
15.10.7		Acondicionador de Aire SPLIT de 24.000BTU.				
15.10.7.1		Circuito y cableado para acondicionador de aire SPLIT	un	336.000	14,00	4.704.000
15.10.7.2		Provisión, Montaje y Puesta en funcionamiento de Aire Acondicionador SPLIT según plano, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	un	4.200.000	14,00	58.800.000

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA Y DR. REMBERTO SOARES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARUBBIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

Abog. Gustavo A. Ojeda Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA
DEL ORIGINAL

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS - A DESCONTAR						
15.10.8		Acondicionador de Aire SPLIT de 36.000 BTU.				
15.10.8.1		Circuito y cableado para acondicionador de aire SPLIT	un	336.000	5,00	1.680.000
15.10.8.2		Provisión, Montaje y Puesta en funcionamiento de Aire Acondicionador SPLIT según plano, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	un	8.160.000	5,00	40.800.000
17		INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES				
17.3		Tomas de pared, para oxigeno sistema DISS internacional	Un	450.000	13,00	5.850.000
17.4		Tomas de pared, para vacio sistema DISS internacional	Un	450.000	10,00	4.500.000
17.5		Fluxómetros de oxigeno toma DISS	Un	470.000	18,00	8.460.000
17.6		Frasco de aspiración en policarbonato, del tipo Macrolom	Un	250.000	40,00	10.000.000
17.9		Soporte para frasco de vacío, tipo slide de aluminio.	Un	750.000	40,00	30.000.000
17.10		Red de distribución canalizada de gases medicinales	ml	130.000	140,00	18.200.000
17.12		Válvulas de sectorización para mantenimiento preventivo.	un	530.000	4,00	2.120.000
21	72101903-001	CARPINTERÍA DE ALUMINIO				
21.1.3		De 2,00 x 0,60 m, V3	un	720.000	1,00	720.000
21.1.10		De 1,40 x 1,50 m, V10	un	1.260.000	6,00	7.560.000
21.9		Provisión y Clocación de Rejilla de pared apersianada (1,00x0,60), en baños- Pl Alta de Salas de Mujeres y Hombres	un	360.000	3,00	1.080.000
22		PINTURAS				
22.1	72102402-001	Enduido				
22.1.2		En cielo rasos a dos capas	m2	8.400	122,00	1.024.800
22.2	72102402-001	Al látex				-
22.2.3		De cielo raso de losa de losa de H° y vigas	m2	10.800	122,00	1.317.600
22.3		Al acrílico				-
22.3.1		De paredes exteriores (Fachadas del bloque nuevo y existente)	m2	14.400	1611,00	23.198.400
23,1.8.2		Cristal templado,provisión y colocación				
23.1.8.2.4		Puerta de 2 hojas tipo vaiven, Pvl (1,80x2,10m)de cristal templado c/tratamiento de esmerilado,espal0mm,incluye:cerraduras , frenos, herrajes y todos los accesorios, color natural	un	2.808.000	1,00	2.808.000
24	76111702-001	RETIRO DE ESCOMBROS, APROX. 298 m3.	global			14.200.000
MONTO TOTAL RUBROS A SER AMPLIADOS CON PRECIO CONTRACTUAL						623.377.635
COEFICIENTE DE CALCULO DE REAJUSTE DE PRECIOS						1,139276528
MONTO TOTAL DE RUBROS A SER AMPLIADOS CON PRECIO REAJUSTADO (SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 62 DE LA LEY 2051/03)						710.199.507

RUBROS NUEVOS NO EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER EJECUTADOS						
		Descripcion de los trabajos		Precio Unitario Nuevo	Cantidad	Precio Total
1	70131703-001	PRELIMINARES				
		Tala de arboles añosos y destronque de arboles, cantidad 3	gl	6.600.000	1	6.600.000
		Excavacion de suelo, esp. 0,25 para piso Hormigón armado	m3	33.750	119,00	4.016.250
		Construccion de Sanitarios para el personal	global	4.546.320	1,00	4.546.320
2	72103003-003	DEMOLICIONES				
2.2		De pisos				
		De cercado perimetral, tejido y postes, cimientos y vegetación adherida	ml	30.170	302,40	9.123.408
		De techo de tejas sobre Auditorio y Morgue	m2	13.365	261,00	3.488.265
		De reflector y traslado a nuevo lugar por ampliacion del pórtico en AOP	un	472.500	1,00	472.500

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CACERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE ARTOLO, SECRETARIA DEL CONSEJO.

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL ORIGINAL

GENERAL
SECRETARIA

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS - A DESCONTAR						
		Demolición de parrila de madera en acceso vehicular derecho, y relleno con Hormigón 6,00 x 2,00 x 0,30.	gl	3.934.000	1,00	3.934.000
3	72101701-001	ESTRUCTURA				
		Hormigón ciclopeo con armaduras sector ambulancias	m3	797.940	41,95	33.473.583
		Hormigón ciclope con armaduras Porticos acceso priacipal y portico 2	m3	797.940	3,65	2.912.481
		Pilares H°A° 30x30 para muralla perimetral	ml	129.600	302,5	39.204.000
		Picado de viga de Hormigón armado para amarre AOP	gl	162.000	1,00	162.000
5	72102507-005	AISLACIÓN				
		Aislante Térmico sobre techo de chapas tipo TAB 5, ISOLANT, sobre techo Hospital, Bloque consultorios existente y Auditorio	m2	23.220	1300	30.186.000
6	72102503-001	MAMPOSTERÍAS				
		Muro de piedra basaltica negra para base de reja, h= 0,40 m sobre cimentacion existente	m2	293.610	67,00	19.671.870
		De ladrillos comunes en panderete, para regularizacion de mamposteria en Esterilizacion, banco de Sangre y aislacion de pared tanque elevado	m2	37.800	234,00	8.845.200
10	72102508-003	REVESTIMIENTO				
		Revestimiento acrílico 100% color a elegir en fachada, en sustitución del revocolor	m2	63.000	885,66	55.796.580
12	72102702-003	PISOS				
12,1		De mosaicos graníticos, incluye pulida final				
		Cordones fabricados in situ con perforaciones para paso desague pluvial	ml	27.675	163,00	4.511.025
		De canto rodado, 0,30 x 0,30 m para vereda frente y revestido de escalera posterior (acceso a Auditorio)	m2	99.900	327,00	32.667.300
13	72101607-005	ZÓCALO				
		De granito moldurado base gris h 0,30 m	m	23.500	380,00	8.930.000
14	81141807-003	INSTALACION HIDRÁULICA SANITARIA Y PLUVIAL				
14.7	72102304-005	INSTALACIÓN DESAGUE PLUVIAL				
		Instalación desague pluvial s/plano.				
14.7.1		Construcción de:				
14.7.2		Provisión y colocación de:				
		Construccion de Rejilla metálica pluvial corrida de 0,30 m de ancho, compuesta perfil angulo de 2" x 2", rejilla de planchuelas de 1/4" x 5/16", para pavimento H°A° de sobre base de Hormigón y muro de ladrillos, incluye excavacion	ml	608.063	26,00	15.809.638
		Construccion de Canales Pluviales, de ladrillos comunes, sobre contrapiso de Hormigón pobre, sección cuadrada, Bmin, Hmin y pendiente teórica mínima 0,5%conforme plano de detalle, incluye excavación.	ml	199.935	243,00	48.584.205
		Construccion de Canales Pluviales, con tapa de Hormigón, sección cuadrada, Bmin, Hmin y pendiente teórica mínima 0.5%conforme plano de detalle, incluye excavación.	ml	337.500	17,00	5.737.500
		Modificacion de bajada pluvial y registro pluvial en AOP.	gl	945.000	1,00	945.000
15		INSTALACIÓN ELÉCTRICA Reconfiguración y readecuación de Carga de Emergencia				
		Tableros. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento.				
		TSE2.PA	gl	4.493.853	1,00	4.493.853
		TSN2.PA	gl	1.239.273	1,00	1.239.273

SECRETARIA GENERAL

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER PRESIDENTE
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. RUMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO SECRETARIA DEL CONSEJO

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA
DEL ORIGINAL

		RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS - A DESCONTAR				
		TSE6.PA	gl	5.259.492	1,00	5.259.492
		TSN6.PA	gl	1.239.273	1,00	1.239.273
		TSE5.PA	gl	9.852.732	1,00	9.852.732
		TSN5.PA	gl	2.113.020	1,00	2.113.020
		TSNe.PB	gl	3.733.695	1,00	3.733.695
		TSEe.PB	gl	768.576	1,00	768.576
		TPE	gl	16.124.670	1,00	16.124.670
		TTA. Fuerza	gl	14.089.545	1,00	14.089.545
		TTA. Mando	gl	6.976.368	1,00	6.976.368
		Conductores. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento. Incluyendo registros y ductos embutidos o subterraneos Del Generador al TTA. Fuerza. 240mm2 NYY,Del Generador al TTA. Mando,Del Trafo al TTA. 240mm2 NYY,Del TTA al TPE. 240mm2 NYY,Del TPE al TSEe.PB. 10mm2,Del TPE al TSE5.PA. 120mm2 NYY,Del TSE5.PA al TSE2.PA. 10mm2,Del TSE5.PA al TSE6.PA. 16mm2	gl	281.287.377	1,00	281.287.377
		Bandejas metalicas portacables de 30 cm x 7,5 cm en chapa galvanizada 18, incluyendo soportes para colgar	ml	169.155	235,00	39.751.425
		Bandejas metalicas en chapa galvanizada N° 18, para señales débiles de 20 cm x 7,5 cm ranurados incluyendo soportes para colgar y tapa en chapa N° 22	ml	228.879	235,00	53.786.565
		Readecuación de los Tableros a las EETT nuevas.				
		TTA.TPE,TSEe.PB,TSE5.PA,TSE2.PA,TSE3.PA,TSE4.PA,TSE6.PA,TPN,TSNa.PB,TSNb.PB,TSNc.PB,TSNd.PB,TSNe.PB,TSN.L V.PB,TSN.R.X.PB,TSN.Resid.PB,TSN.Gases.PB,TSN.[illegible]PB, TSN.Bombes.PB,TSN5.PA,TSNa1.PA,TSNa2.PA,TSN[illegible],TSN2 .PA,TSN6.PA	gl	67.203.099	1,00	67.203.099
		Provision e instalacion de ventiladores de techo de 56" en Lavanderia y Sala de Internados	un	526.500	11,00	5.791.500
17		INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES				
		Bomba de vacío central en dúplex de [illegible] tipo paletas Rotativas en baño de aceite.	un	164.723.625	1,00	164.723.625
19.7		Colocación de aberturas recuperadas con provisión y colocación de marcos de [illegible]				
		Provision y colocacion de puertas (sin marcos), incluye herrajes y cerraduras de las siguientes medidas:				
		De 0,80 X 2,10	un	728.476	15,00	10.927.140
		De 0,90 X 2,10	un	728.476	2,00	1.456.952
		De 0,60 X 2,10	un	686.476	4,00	2.745.904
		De 1,4 X 2,10	un	1.092.476	2,00	2.184.952
		De 0,70 X 2,10	un	686.476	3,00	2.059.428
		De 1,10 X 0,40	un	868.476	10,00	8.684.760
20	72101903-001	CARPINTERÍA METÁLICA				
		Provisión y colocación de:				
		Reja de caños cuadrados h= 0,60 m, sobre murito perimetral, horizontal de tubos cuadrados de 20 x 30 mm, rejilla vertical de caños de 10 x 20 mm c/ 10 cm entre ejes . Terminacion pintura sintética previo anticorrosivo	m2	432.000	74,26	32.080.320
		Provisión e instalación de barreras metalicas manuales para acceso vehicular, incluyendo pintura antioxido y sintetica.	un	7.196.000	2,00	14.392.000
		Modificación de Portón metálico (1.50x1,20), a (1,50 x 2,40 m) para accesos Hospital.	un	850.500	2,00	1.701.000
		Provision y colocacion de Portón metálico de (1,50 x 2,40 m), para ccceso a AOP	un	1.458.000	1,00	1.458.000
23		VARIOS				
	90151802-027	Mamparas				

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO SARTORIO **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL ORIGINAL

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS - A DESCONTAR						
		De PVC estructura de aluminio natural, para boxes de baños, incluye puertas, tiradores y cerraduras	m2	243.000	5	1.215.000
23.1.8.2		Cristal templado,provisión y colocación				
		Puerta tipo corrediza (1,20x2,10m)de cristal templado c/tratamiento de esmerilado,esp:10mm,incluye:cerraduras , frenos, herrajes y todos los accesorios, color natural, sin automaitzacion	un	1.701.000	1,00	1.701.000
		Provisión y Colocación de:				
		Provision y colocacion de cerraduras con picaportes y llaves a dos vueltas para puertas existentes	un	256.900	33,00	8.464.500
		Provision y colocacion de cerraduras con picaportes y cierre tipo mariposa para puertas de baños recuperados	un	317.900	13,00	4.124.250
		Recortar techo existente hacia la fachada principal y hacia los aleros del bloque de consultorios	ml	78.300	48,00	3.758.400
		Limpieza con acido muriático de revestido de piedra laja en muralla frente	m2	16.800	402,19	6.756.842
MONTO TOTAL RUBROS NUEVOS A SER EJECUTADOS						1.121.761.661

RESUMEN	
RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS CON PRECIOS REAJUSTADOS	725.498.593
RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS CON PRECIOS REAJUSTADOS	710.199.507
RUBROS NUEVOS NO EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER EJECUTADOS	1.121.761.661
Monto Total de Ampliación	**1.106.462.575**

Son: Guaraníes un mil ciento seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos setenta y cinco, IVA incluido.-

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SANTORO **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DE LA COPIA DEL ORIGINAL